



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 3

VI LEGISLATURA

5 DE SEPTIEMBRE DE 2003

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

Moción 1, sobre creación de una comisión especial relativa al ferrocarril convencional, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-183).

(pág. 15)

Moción 2, sobre aprobación consensuada de la implantación de nuevas titulaciones para las universidades de la Región de Murcia, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (VI-314).

(pág. 15)

Moción 3, sobre reconsideración y seguimiento de los acuerdos del Consejo Interuniversitario de 29 de julio de 2003, respecto a la implantación de nuevas titulaciones solicitada por la Universidad de Murcia y la Universidad Católica, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (VI-327).

(pág. 16)

Moción 4, sobre inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 de las partidas presupuestarias para la mejora del ferrocarril en la Región, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (VI-334).

(pág. 17)

[Moción 5](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de veto para la imposición y aplicación de un peaje para el transporte por carretera dentro de cualquier país de la Unión Europea, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (VI-342).

(pág. 17)

b) Para debate en Comisión

[Moción 1](#), sobre medidas de protección para el Bien de Interés Cultural Torre de los Moros de Alguazas, ante la construcción realizada en sus inmediaciones, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-200).

(pág. 18)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

[Interpelación 1](#), sobre causas para el reinicio del procedimiento de elaboración y aprobación de los planes de ordenación de recursos naturales de los espacios abiertos e islas del Mar Menor, saladares del Guadalentín y humedal del Ajauque-Rambla Salada, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-214).

(pág. 19)

[Interpelación 2](#), sobre convocatoria del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia para someter a debate la solicitud de nuevas titulaciones, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (VI-315).

(pág. 19)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 1.

(pág. 20)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1 y 2.

(pág. 20)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

[Resolución](#) de la Presidencia referente a los períodos de sesiones del primer año legislativo de la VI legislatura.

(pág. 20)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 1 a 5, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 3 de septiembre de 2003
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 1, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL RELATIVA AL FERROCARRIL CONVENCIONAL, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. MIXTO, (VI-183).

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Pleno sobre creación de una comisión especial sobre el ferrocarril convencional.

La situación de la comunicación ferroviaria convencional de la Región de Murcia, en nuestro ámbito y fuera de él, ha venido siendo definida como obsoleta.

Las condiciones en las que se encuentran las infraestructuras del ferrocarril convencional que comunican la Región de Murcia interna y externamente, vienen ofreciendo en los últimos años trágicos accidentes con importantes pérdidas de vidas humanas.

Dicha situación no puede atribuirse al desconocimiento del estado de dichas infraestructuras ni a la previsión y planificación de las actuaciones inversoras para corregirlas.

Los intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma reclaman iniciativas que, fijando la atención en este importante déficit, sean capaces de aglutinar el conjunto de opiniones y propuestas, de esfuerzos y compromisos, para configurar un plan integral de dignificación del ferrocarril de la Región de Murcia.

En tal sentido, el grupo parlamentario Mixto propone la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia acuerda constituir una comisión especial sobre el ferrocarril convencional, fijando su ámbito temporal en la VI legislatura, para

ejercitar las labores de investigación, encuesta, dictamen y seguimiento de acuerdo con lo regulado en el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 20 de junio de 2003
EL PORTAVOZ,
Cayetano Jaime Moltó

MOCIÓN 2, SOBRE APROBACIÓN CONSENSUADA DE LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES PARA LAS UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. FRANCISCO MARÍN ESCRIBANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-314).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Marín Escribano, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre aprobación de nuevas titulaciones para las universidades de la Región de Murcia.

Exposición de motivos: El reto fundamental que se marca la Ley de Coordinación Universitaria de la Región de Murcia es "el desarrollo coordinado de nuestro Sistema Universitario". Entendemos que para la consecución de este fin es indispensable que cualquiera de los factores que forman parte de ese desarrollo se aborden, tanto por parte del Gobierno regional como por parte de las distintas instancias universitarias, desde un marco que contemple un amplio acuerdo respecto a los mismos, pues sólo desde esa actitud, en nuestra opinión, podremos avanzar hacia una óptima asignación de recursos, así como hacia una mayor calidad de la educación universitaria.

De entre esos factores a los que nos referimos, hay dos que podemos destacar por su primordial importancia, y son: la implantación de nuevas titulaciones y la financiación universitaria. Ambos elementos, en cierta medida, han disfrutado hasta ahora de un relativo acercamiento entre las distintas partes.

Pues bien, la motivación de esta moción tiene su origen tanto en el conocimiento de distintos hechos acaecidos respecto a ofertas de titulaciones de forma unilateral y sin la tramitación oportuna, así como, y no sin cierta sorpresa, en la convocatoria del Consejo Interuniversitario en cuyo orden del día se contempla el sometimiento a informe de las solicitudes de nuevas titulaciones por parte de las universidades de la Región de Murcia sin que previamente se haya alcanzado ese amplio acuerdo al que hacíamos referencia.

En nuestra opinión, si el Gobierno regional acabara aprobando de este modo y en estas circunstancias las

nuevas titulaciones, se abandonaría ese "status pacífico" y se verían negativamente afectadas la predisposición y actitud de las partes implicadas hacia cuestiones fundamentales para nuestro Sistema Universitario, como son el mapa de titulaciones y la financiación.

Por otro lado, todo el proceso de conformación del Espacio Europeo de Educación Superior implica una adaptación que ocasionará una reforma de las modalidades cíclicas de las enseñanzas universitarias y de los distintos títulos, así como de su homologación y autorización, lo que parece aconsejar no tener prisa alguna en la toma de decisiones que puedan afectar a este tipo de cuestiones.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que no apruebe la implantación de ninguna nueva titulación de las universidades de la Región de Murcia si no es en el marco de un amplio acuerdo con las distintas instancias universitarias de la Región.

Cartagena, 25 de julio de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Francisco Marín Escribano.

MOCIÓN 3, SOBRE RECONSIDERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DE 29 DE JULIO DE 2003, RESPECTO A LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA, FORMULADA POR D. FRANCISCO MARÍN ESCRIBANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-327).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Marín Escribano, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre solicitud de implantación de nuevas titulaciones por parte de la Universidad de Murcia.

Exposición de motivos: Ante el reciente pronunciamiento del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia del pasado martes 29 del presente mes de julio, por el que se desestima, en parte, la solicitud de implantación de nuevas titulaciones realizada por la Universidad de Murcia; por el que además se informa favorablemente, por unanimidad, la solicitud realizada por la otra universidad pública, la Universidad Politécnica de Cartagena, y, asimismo, se informa favorablemente, en su integridad, la solicitud

realizada por parte de la UCAM, aunque sin el apoyo de tres de sus consejeros, que son: el Sr. Rector de la Universidad de Murcia, un vicerrector de la misma, Sr. Torres, y el representante de la Asamblea Regional de Murcia a propuesta del grupo parlamentario Socialista, debemos realizar las siguientes valoraciones:

En primer lugar, tras lo expuesto, no consideramos admisible que se haya informado desfavorablemente la solicitud de determinadas titulaciones para la Universidad de Murcia, lo que supondrá que quien quiera cursar alguna de ellas, por ejemplo la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, sólo podrá hacerlo en la universidad privada, a la que tendrán acceso sólo aquellos cuyos recursos económicos se lo permitan y que además coincidan con el ideario propio de la Universidad Católica, lo que en nuestra opinión viola flagrantemente el principio de igualdad.

En segundo lugar, entendemos que el Gobierno regional tiene el deber inexcusable, y no siempre cumplido, de velar por que se alcancen los niveles de calidad necesarios en todas las titulaciones que sean impartidas en el Sistema Universitario de la Región de Murcia, para lo que es necesario comprobar exhaustivamente si se observan los requisitos legales y académicos establecidos, y para ello el propio Gobierno ha de arbitrar los medios adecuados.

En tercer lugar, no entendemos la premura y las prisas en convocar de forma tan precipitada el Consejo Interuniversitario (ojalá que en otros temas de vital importancia para la Región se tuviera la misma urgencia), lo que ha supuesto a su vez la precipitación en la convocatoria y reuniones de otros órganos universitarios sin tiempo apenas para hojear la documentación, habiendo llegado a repartirse alguna al inicio de las sesiones de los mismos, lo que supone una falta de respeto a su autonomía y a su labor. Nada de esto ha sido comprensible, al menos en el ámbito de lo público, a no ser que tal urgencia responda a compromisos adquiridos fechas atrás desde alguna instancia del Gobierno regional con alguna universidad de la Región, y no precisamente la de Murcia, por lo que se llegó a ofertar públicamente la preinscripción en determinadas titulaciones, sin los requisitos legales exigibles, incluso antes del informe del Consejo Interuniversitario del pasado día 29 y, lógicamente, todavía pendientes de la aprobación del Consejo de Gobierno.

Por todo lo anteriormente expuesto y por la nueva situación que se deriva de la actuación y pronunciamientos por parte de determinadas instancias y del Gobierno regional, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno:

1º. A que, cumplidos los trámites necesarios,

apruebe la solicitud de implantación de nuevas titulaciones realizada por la Universidad de Murcia en el transcurso de la sesión del Consejo Interuniversitario del pasado 29 de julio de 2003.

2º. Que, tras las verificaciones oportunas, dé cuenta ante esta Cámara del taxativo cumplimiento de todos los requisitos legales y académicos para la aprobación de las titulaciones informadas favorablemente en la reunión del último Consejo Interuniversitario ya mencionado.

Cartagena, 30 de julio de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Francisco Marín Escribano

MOCIÓN 4, SOBRE INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004 DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA LA MEJORA DEL FERROCARRIL EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-334).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre inclusión en los Presupuestos Generales de 2004 de las partidas presupuestarias para la mejora del ferrocarril en la Región.

Exposición de motivos: Durante los últimos años se ha producido una sucesiva degradación de las condiciones de las infraestructuras ferroviarias que afectan a la Región de Murcia y especialmente a la línea férrea Cartagena-Chinchilla, debido fundamentalmente a la ausencia de inversiones estatales en el mantenimiento y mejora de las mismas.

Los últimos sucesos ocurridos en la línea de ferrocarril Cartagena-Chinchilla han vuelto a poner de manifiesto la necesidad de abordar con urgencia la renovación y mejora de nuestras líneas férreas, a fin de alcanzar los niveles de calidad y seguridad en el servicio ferroviario que nuestra Región merece.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que éste solicite y exija al Gobierno de la nación la inclusión de las partidas presupuestarias necesarias en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 y siguientes, para acometer con carácter de urgencia las obras de modernización y seguridad de las líneas ferroviarias de la Región de Murcia, y en especial:

- La mejora de los sistemas de seguridad en la línea Chinchilla-Cartagena y Murcia-Lorca-Águilas mediante

la instalación en todos los recorridos del CTC.

- La electrificación y renovación de vías y trazado en el tramo Chinchilla-Cartagena.

- La ejecución inmediata de las obras de la variante de Camarillas.

- La supresión de pasos a nivel.

- La renovación del material móvil existente en las líneas ferroviarias de la Región.

- El soterramiento del ferrocarril a su paso por Murcia, Alcantarilla y Lorca.

Cartagena, 1 de agosto de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 5, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE VETO PARA LA IMPOSICIÓN Y APLICACIÓN DE UN PEAJE PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA DENTRO DE CUALQUIER PAÍS DE LA UNIÓN EUROPEA, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-342).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre imposición de peaje a los camiones que circulen por territorio francés.

Exposición de motivos: La decisión del gobierno galo de imponer un peaje a los camiones que circulen por su territorio supondrá un gravísimo perjuicio para el sector regional del transporte por carretera, sobre todo para los transportistas autónomos, así como un importante costo añadido al envío de frutas y hortalizas desde la Región de Murcia hacia los países de Europa.

El hecho de que la propuesta francesa haya sido respaldada por la Comisión Europea, que incluso se ha planteado hacerla extensiva al resto de países de la UE, ha creado una enorme inquietud, más que justificada, en las organizaciones de transportistas y agrarias de la Región de Murcia.

Desde el Partido Socialista valoramos de forma negativa para los intereses regionales la implantación de este peaje que, como es obvio, todos los transportistas murcianos tendrían que pagar, encareciendo nuestros productos y restando competitividad a los mismos en los mercados europeos.

El grupo parlamentario Socialista considera urgente el rechazo y veto de esta iniciativa francesa por parte del Gobierno de España ante los organismos correspondientes de la Unión Europea. Esta iniciativa, siendo perjudicial para todo el transporte por carretera,

lo serían aún más para la Región de Murcia, toda vez que es aquí donde se concentra la más numerosa y moderna flota de transporte frigorífico de Europa.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a que se dirija al Gobierno de la nación exigiéndole que se oponga tajantemente y vete, en los órganos correspondientes de la UE, la imposición y aplicación de un peaje para el transporte por carretera dentro de cualquier país de la Unión Europea, tal y como ha planteado el gobierno francés, por ser esta una medida claramente perjudicial para los intereses de los transportistas y agricultores de la Región de Murcia.

Cartagena, 5 de agosto de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción para debate en Comisión registrada con el número 1, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 3 de septiembre de 2003

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 1, SOBRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA EL BIEN DE INTERÉS CULTURAL TORRE DE LOS MOROS DE ALGUAZAS, ANTE LA CONSTRUCCIÓN REALIZADA EN SUS INMEDIACIONES, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. MIXTO, (VI-200).

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en Comisión

sobre protección del BIC Torre de Los Moros de Alguazas frente a la construcción de un restaurante en las inmediaciones.

La Torre de los Moros o Torre Vieja se ubica en Alguazas en la margen izquierda del río Mula, junto a la desembocadura de este afluente en el río Segura, siendo el referente más antiguo y el origen de la población actual de dicho municipio, así como el único exponente que pervive de toda una serie de fortalezas medievales ubicadas en la Vega del Segura.

El citado edificio data de la primera mitad del siglo XIV, situándose históricamente en una época medieval cristiana y su finalidad, en un primer momento, fue la contención de las incursiones procedentes del reino nazarita de Granada, pasando tras la reconquista a formar parte de un centro de redistribución de tipo feudal. Tras una época de abandono, la Torre de los Moros fue adquirida por el Ayuntamiento de Alguazas, que es su actual propietario.

El inmueble fue declarado Bien de Interés Cultural, con las medidas de conservación y protección que la legislación en materia de patrimonio histórico aparejan a dicha declaración.

Sin embargo, en la actualidad se están realizando unas obras de construcción de un restaurante en zona de huerta tradicional, no urbanizable, en el camino de Los Beltranes, confluencia con el camino de Los Sotos, a menos de diez metros de la Torre de los Moros, que amenazan con afectar negativamente al edificio y a los restos arqueológicos existentes en sus inmediaciones, afectando al entorno de protección del BIC, lo cual ha sido denunciado por Ecologistas en Acción de la Región de Murcia.

Así las cosas, el Gobierno regional, en virtud de las competencias de protección del patrimonio histórico que le son propias, debe realizar una actuación tendente a restituir la legalidad vigente, en caso de que haya sido conculcada, así como a adoptar medidas de protección de la Torre de los Moros ante los daños que pueda sufrir por efecto de tales obras.

Por todo ello, presento ante la Comisión la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que adopte, por sí y/o en colaboración con el Ayuntamiento de Alguazas, las medidas necesarias para la protección del BIC Torre de los Moros o Torre Vieja de Alguazas, en relación con las obras que se están realizando en sus inmediaciones, así como a restituir la legalidad vigente en caso de que ésta haya sido vulnerada, paralizando dichas obras y evaluando y reparando los daños que haya podido sufrir el BIC o su entorno.

Cartagena, 27 de junio de 2003

EL PORTAVOZ,
Cayetano Jaime Moltó

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones registradas con los números 1 y 2, para su debate en Pleno, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 3 de septiembre de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 1, SOBRE CAUSAS PARA EL REINICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LOS ESPACIOS ABIERTOS E ISLAS DEL MAR MENOR, SALADARES DEL GUADALENTÍN Y HUMEDAL DEL AJAUQUE-RAMBLA SALADA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. MIXTO, (VI-214).

Cayetano Jaime Moltó, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre reelaboración de planes de ordenación de recursos naturales.

El Boletín Oficial de la Región de Murcia de 30 de junio de 2003 publica una Orden de 12 de junio del mismo año, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se acuerda el reinicio del procedimiento de elaboración y aprobación de los planes de Ordenación de Recursos Naturales de los espacios abiertos e islas del Mar Menor, saladares del Guadalentín y humedal del Ajauque-Rambla Salada.

Llama la atención que encontrándose dichos PORN aprobados inicialmente en 1998, la Consejería proceda ahora a una revisión injustificada y que no encuentra base suficiente en la alusión a la "especial importancia que en estas áreas cobran los factores socioeconómicos y que vienen ocasionando cierta conflictividad social en su gestión". Igualmente, incluye en dicha revisión el Cabezo Gordo en la reelaboración

de los espacios abiertos e islas del Mar Menor.

Llama a la sorpresa el que pese a fijarse un plazo de tres meses de trámite de información pública desde el día 1 de julio del presente año, distintas personas y representantes colectivos que se han personado para ejercer dicho derecho, se encontraran con el desconocimiento por parte de los responsables de la Consejería sobre información que mostrar, desconociendo la existencia de cualquier documento que diera soporte al ejercicio de ese derecho democrático.

En consecuencia, interpele al consejero para que explique las razones o motivos reales por los que la Consejería procede a revisar dichos PORN, las causas que justifican la inexistencia de información que dan soporte a la participación pública en dicha reelaboración y para que abunde en la explicación de los supuestos "conflictos sociales" que amparan tal pretensión.

Cartagena, 3 de julio de 2003

EL PORTAVOZ,
Cayetano Jaime Moltó

INTERPELACIÓN 2, SOBRE CONVOCATORIA DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA SOMETER A DEBATE LA SOLICITUD DE NUEVAS TITULACIONES, FORMULADA POR D. FRANCISCO MARÍN ESCRIBANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-315).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Marín Escribano, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación para su debate en Pleno, dirigida al consejero de Educación y Cultura, sobre convocatoria del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia para someter a debate la solicitud de nuevas titulaciones.

El diputado que suscribe interpela al consejero de Educación y Cultura para que explique ante el Pleno de la Cámara por qué razones el Gobierno regional, en estos momentos y sin un amplio acuerdo de las distintas instancias universitarias de la Región, somete a informe del Consejo Interuniversitario la solicitud de implantación de nuevas titulaciones en las universidades de la Región de Murcia.

Cartagena, 25 de julio de 2003

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO,
Francisco Marín Escribano.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta escrita registrada con el número 1, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 1, sobre condiciones de accesibilidad para los enfermos con discapacidad física en las habitaciones del Hospital de Los Arcos (Santiago de la Ribera), formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-340).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de septiembre de 2003
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 1 y 2, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 175 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 1, sobre cumplimiento del artículo 13 del Real Decreto 1254/1999, de 19 de julio, respecto a la información a la población relativa a las medidas de seguridad, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (VI-358).

- Pregunta 2, sobre situación real del Plan de Emergencia Exterior del Valle de Escombreras y General Electric, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de septiembre de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Oídas la Mesa y la Junta de Portavoces, en su reunión conjunta del día 3 de septiembre actual, publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional Resolución de la Presidencia, de igual fecha, referente a la apertura del primer período de sesiones del primer año legislativo de la VI legislatura, en la que se fijan, asimismo, los días de apertura y finalización del segundo período de sesiones del propio año legislativo.

Cartagena, 3 de septiembre de 2003

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA REFERENTE A LOS PERIODOS DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA VI LEGISLATURA.

Oída la Junta de Portavoces y de acuerdo con la Mesa, en sesión celebrada el día de hoy, 3 de septiembre, de conformidad con lo que prescribe el artículo 52 del Reglamento, esta Presidencia RESUELVE:

Primero. Tal y como disponen los artículos 26.1 del Estatuto de Autonomía de la Región y 85.1 del Reglamento de la Cámara, el primero de los períodos de sesiones del primer año legislativo de la presente legislatura se iniciará el 3 de septiembre actual, señalándose como fecha de su terminación el día 18 de diciembre próximo.

Segundo. Se declaran inhábiles, dentro del citado período de sesiones, los días que seguidamente se indican:

En el mes de septiembre, los días 6, 7, 13, 14, 16, 20, 21, 26, 27 y 28.

En el mes de octubre, los días 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

En el mes de noviembre, los días 1, 2, 8, 9, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29 y 30.

En el mes de diciembre, los días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13 y 14.

Tercero. Asimismo, de conformidad con los preceptos a que se refiere el punto primero de esta Resolución, el segundo de los períodos de sesiones del primer año legislativo de la presente legislatura se iniciará el día 2 de febrero de 2004, señalándose como

fecha de su terminación el día 25 de junio.

Cuarto. Se declaran inhábiles, dentro del citado período de sesiones, los días que seguidamente se indican:

En el mes de febrero, los días 7, 8, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

En el mes de marzo, los días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28.

En el mes de abril, los días 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 24 y 25.

En el mes de mayo, los días 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 29 y 30.

En el mes de junio, los días 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 19 y 20.

Quinto. Esta Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24,04 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27,05 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X